

Republica de Colombia

RAMA JUDICIAL

Juzgado 006 Civil Municipal de Villavicencio

Fijación de Estado Código General del Proceso

Fecha 23/06/2017

Estado 42

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
						Auto	
2005	00776	Abreviado	ALCIRA GOMEZ DE SERRANO	ALEJANDRO MATUS	<a href="#">Auto resuelve recurso de reposición</a>	22/06/2017	10
2005	00776	Abreviado	ALCIRA GOMEZ DE SERRANO	ALEJANDRO MATUS	<a href="#">Auto niega recurso</a>	22/06/2017	10

Se publica en la página web de la Rama Judicial, de manera informativa, sin que ello exonere a las partes de revisión en la Secretaría del Juzgado.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

(Estado original publicado en la secretaría del Juzgado, firmado)

NORMAN MAURICIO MARTÍN BAQUERO

SECRETARIO

